



ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA

1. Cargo propuesto: Auxiliar Contable
2. Nombre Completo: Luis Alfonso Mora Caicedo
3. Correo electrónico: moracaicedoluis@gmail.com
4. Teléfono de contacto: 3133080544
5. Educación:
 - Institución: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
 - Título Obtenido: Contador Público
 - Fecha de grado: 17 de Octubre 1996

 - Institución: Universidad Mariana
 - Título Obtenido Especialista en Auditoría y Control Empresarial
6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: Ninguna
7. Otras especialidades:
 - Curso Especializado en Alta Gerencia, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Colombia
9. Idiomas:
 - Español: Hablarlo: bueno, Leerlo: bueno y Escribirlo: bueno
10. Relacione Experiencia Profesional General (es la adquirida durante el ejercicio de la profesión). [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado, desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:
 1.
 - Cargo desempeñado: Contador Publico Independiente contrato de prestación de servicios, prestar los servicios como contador, estar pendiente de los impuestos y análisis general de los reportes financieros
 - Desde [Año- Mes – Día]: 01/08/2024 Hasta [Año – Mes - Día] A la fecha
 - Empresa: Químicos del Putumayo S.A.S.
 2.
Cargo desempeñado: Instructor, formación de aprendices en área contable y administrativo, manejo presupuestal e impuestos
 - Desde [Año- Mes – Día]: 23-02-2023 Hasta [Año – Mes - Día] 30-11- 2023
 - Empresa: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 3.
 - Cargo desempeñado: Contador General de Ejecución de Proyectos.
 - Desde [Año- Mes – Día]: 11-05-2019 Hasta [Año – Mes - Día]:31-12-2019
 - Empresa: Fundación Kanira

Con el apoyo de:





4.

- Cargo desempeñado: Asesor de Despacho y Tesorero General de la Gobernación, me desempeñe como asesor para la gobernación con especial énfasis en la revisión y aprobación de los presupuestos de los hospitales para el año 2019, posteriormente pase al cargo de tesorero general del departamento - Desde [Año- Mes – Día]: 01-12-2018 Hasta [Año – Mes - Día]: 07-05-2019.
- Empresa: Gobernación del Putumayo

5.

- Cargo desempeñado: Asesor contable del Municipio de Mocoa, manejo de aplicativo contable SHIP e informes a la Contaduría General de la Nación.
- Desde [Año- Mes – Día]: 04-03-2016 Hasta [Año – Mes - Día]: 30-12-2016
- Empresa: Alcaldía de Mocoa

6.

- Cargo desempeñado: Revisor Fiscal, Control y análisis de la empresa en todas las áreas
- Desde [Año- Mes – Día]: 27-03-2010 Hasta [Año – Mes - Día]: 28-03-13
- Empresa: Empresa de Energía del Putumayo

7.

- Cargo desempeñado: Revisor Fiscal Control y análisis de la empresa en todas las áreas
- Desde [Año- Mes – Día]: 26-03-2011 Hasta [Año – Mes - Día]: 31-03-2014
- Empresa: Frigorífico del Putumayo FRIGOMAYO

8.

- Cargo desempeñado: Asesor contable. Asesoría a toda el área financiera y contable de la empresa
- Desde [Año- Mes – Día]: 31-08-2007 Hasta [Año – Mes - Día]: 19-12-2009
- Empresa: CORPOAMAZONIA

9.

- Cargo desempeñado: Prestar mis servicios profesionales como revisor fiscal en todas las áreas de la empresa
- Desde [Año- Mes – Día]: 01-06-2002 Hasta [Año – Mes - Día]: 31-12-2008
- Empresa: COACEP

10.

- Relacione Experiencia Específica, Contador General de la empresa, implementación de programa contable HELISA y capacitación al personal del área contable
- Cargo desempeñado: Contador General de la Empresa
- Desde [Año- Mes – Día]: 15-01-2006 Hasta [Año – Mes - Día]: 31-12-2010
- Empresa: Clínica Aynan

11.

- Relacione la Experiencia Especifica: Elaboración de Informes financieros y transferencia de datos a las entidades encargadas del control y vigilancia de la salud
- Cargo Desempeñado: Asesor Contable y Financiero
- Desde 01-06-2002 Hasta 31-12-2006
- Empresa: Hospital Sagrado Corazón de Jesús de la Hormiga

12.

- Relacione la Experiencia Especifica: Elaboración de Informes financieros y transferencia de datos a las entidades encargadas del control y vigilancia de la salud
- Cargo Desempeñado: Asesor Contable y Financiero
- Desde 01-01-2002 Hasta 31-12-2004
- Empresa: Hospital María Angelines

13.

- Relacione la Experiencia Especifica: Control en todas las áreas de la empresa como revisor fiscal
- Cargo Desempeñado: Revisor Fiscal
- Desde 01-05-2006 Hasta 31-03-2007
- Empresa: COOSURAMA

Con el apoyo de:



14.

- Relacione la Experiencia Especifica: Asesoría Contable y Financiera a toda la administración
Cargo Desempeñado: Asesor Contable y Financiero
Desde 02-01-2006 Hasta 31-12-2006
Empresa: Asamblea Departamental del Putumayo

15.

- Relacione la Experiencia Especifica: Asesoría Contable y Financiera a toda la administración
Cargo Desempeñado: Asesor Contable y Financiero
Desde 01-01-1998 Hasta 31-12-2001
Empresa: Alcaldía de Sibundoy

16.

- Relacione la Experiencia Especifica: Asesoría Contable y Financiera a toda la administración
Cargo Desempeñado: Auditor Externo
Desde 01-11-1998 Hasta 31-12-2000
Empresa: Empresa de Energía del Valle de Sibundoy

17.

- Relacione la Experiencia Especifica: Dirección y orientación de las áreas contables y administrativos del Instituto Tecnológico del Putumayo del Putumayo, docente tiempo completo catedra contable y administrativa Desde 01-04-1998 Hasta 31-12-2001
Empresa: Instituto Tecnológico del Putumayo

18.

- Relacione la Experiencia Especifica: Auxiliar Contable y Analista de cuentas de sucursales y agencias del banco
Desde 17-05-1994 Hasta 31-01-1995
Empresa: Banco Caja Social de Ahorros

19. Certificación:

Certifico que no se da ninguno de los criterios de exclusión o conflicto de interés. En caso de duda, demostraré de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios mencionados en los TDR no son aplicables.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Fecha: 20 de febrero de 2025 Luis Alfonso Mora Caicedo

Con el apoyo de:



Ejecución:
KfW

ANEXO 2. FORMATO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	EG / EE ¹	Certificado	Inicio (dd/mm/aa)	Terminación (dd/mm/aa)	Tiempo total en años/meses/días	funciones u obligaciones
1	EE	Si	01/08/2024	28/02/2025	00/07/00	Contador
2	EE	Si	01/02/2023	30/11/2023	00/10/00	Instructor
4	EG	Si	01/12/2019	07/05/2020	00/06/07	Tesorero
5	EG	Si	04/03/2016	30/12/2013	00/09/26	Asesor
6	EE	Si	27/03/2010	28/03/2013	03/00/01	Revisor Fiscal
7	EE	Si	26/03/2011	31/03/2014	01/00/05	Revisor Fiscal
8	EE	Si	31/08/2007	19/12/2009	01/03/19	Asesor Contable
9	EE	Si	01/06/2002	31/12/2008	06/06/00	Revisor Fiscal
17	EE	Si	01/04/1998	31/12/2001	03/09/00	Docente
18	EE	Si	17/05/1994	31/01/1995	00/08/15	Auxiliar Contable

Tipo de experiencia	Tiempo total en años/meses/días
Experiencia General	17/08/10
Experiencia Específica	01/04/03

19 años, 13 días

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **97.470.425**

MORA CAICEDO

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1964**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

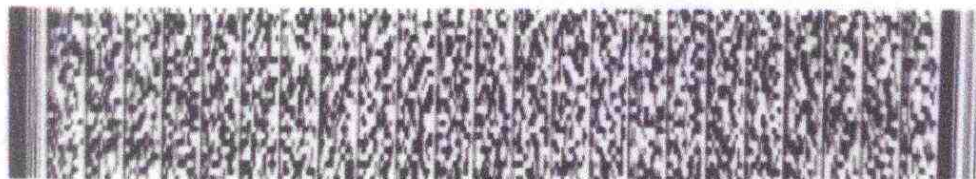
M

SEXO

16-AGO-1982 SIBUNDOY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-6400100-70163561-M-0097470425-20070829

00144 07240H 01 228594844



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

Personería jurídica No. 26131959 Ministerio de Educación

DUP091-07

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (1283)

Correspondiente al día SIETE (7)

de OCTUBRE de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 370

"En Bogotá D.C., siendo las 12 M. del día 7 de MARZO del año 1996 bajo la presidencia del doctor EVARISTO OBREGON GARCES Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

CONTADOR PUBLICO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 13 Folio No. 476 de la Universidad

a **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**

identificado con cédula de ciudadanía No. 97470425 expedida en

SIBUNDOY, quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector EVARISTO OBREGON GARCES

Firmado Decano de la Facultad GENVEVA CAMACHO DE CONSTAIN

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los DOS

(2) días del mes de MAYO del año DOS MIL SIETE

(2007).


OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Personería Jurídica, Reconocida por Resolución No. 2613 de 1959
del Ministerio de Justicia



Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que

Luis Alfonso Mora Caicedo

c. c. 97' 470. 425 de Sibundoy Putumayo

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Contador Público

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los *17* días del mes de *octubre*
del año de mil novecientos *noventa y seis*

El Rector

Severo de la Haza

El Decano

[Signature]
El Secretario General

Registrado en el libro de grados títulos No. *...* folio No. *...* de la Universidad.



UNIVERSIDAD MARIANA

NIT. 200.002.008 5

ACTA DE GRADO No. 405

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy catorce (14) de septiembre del año dos mil uno (2001), en el Auditorium "Madre Caridad" prader de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar títulos de: Licenciado (a) en Filosofía Y Teología, Licenciado (a) en Comercio y Contaduría, Licenciado (a) en Educación Básica Con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Educación Religiosa, Ética y Valores, Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, Inglés y/o Francés, Alemán, Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Matemática Creativa e Informática, Enfermera, Contador Público, Trabajador Social, Ingeniero de Sistemas, Psicólogo (a), Especialista en Alta Gerencia, Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Auditoría y Control Empresarial, Especialista en Gerencia Educativa, Especialista en Docencia de la Lectoescritura, Especialista en Pedagogía y Especialista En Educación Sexual y Desarrollo Humano.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Myriam Stella Alzate López, fmi; acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduados, conforme al Acuerdo No. 082 del 22 de agosto de 2001, emanado del Consejo Académico de la Universidad Mariana, la Rectora les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de: **ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONTROL EMPRESARIAL**, aprobada mediante Acuerdo No. 030 del 20 de junio de 1997 emanado del Consejo Superior de la Universidad Mariana y registrada al Sistema Nacional de Información del ICFES, con el código No. 172056570455200113400, a:

LUIS ALFONSO MORA CAICEDO

C.C. 97.470.425 de Sibundoy (P/mayo.)

Por haber cumplido con los requisitos señalados en los Estatutos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil uno (2001).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decanos de las Facultades, Directora del Instituto de Formación Avanzada, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL


DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General



Folio No.088 Libro de Registro No. 2 - 8633



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA



UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERIA JURIDICA, RESOLUCION No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONTROL EMPRESARIAL

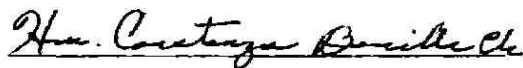
A:

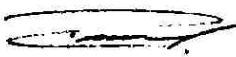
LUIS ALFONSO MORA CAICEDO

C. C. No. 97.470.425 DE SIBUNDOY - PUTUMAYO

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001


RECTORA

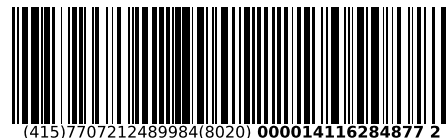

DIRECTORA INSTITUTO DE FORMACION AVANZADA


SECRETARIA GENERAL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141162848772



(415)7707212489984(8020) 000014116284877 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 7 4 7 0 4 2 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 7 4 7 0 4 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Sibundoy

7 4 9

31. Primer apellido

MORA

32. Segundo apellido

CAICEDO

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Mocóa

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 4 51 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

42. Correo electrónico

moracaicedoluis@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 0 8 0 5 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

1 9 9 6, 0 2, 1 0

4 7 6 1

2 0 2 0, 0 3, 0 4

6 2 0 2

2 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

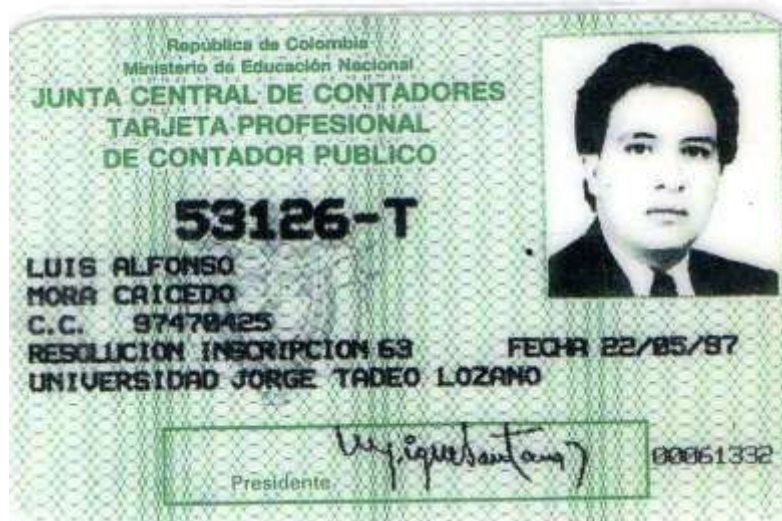
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA CAICEDO LUIS ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LUIS ALFONSO MORA CAICEDO
CONTADOR PUBLICO U.J.T.L
ASESORÍA CONTABLE PÚBLICA, EMPRESARIAL Y COMERCIAL



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 97.470.425** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130598000200419232** aperturada el **12 de marzo de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **598419232**

10 dígitos: **0598419232**

16 dígitos: **0598000200419232**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **24 de enero de 2025** a las **15:03**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ALFONSO MORA CAICEDO identificado(a) con CC 97470425 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	25/01/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCHOA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **97470425**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/1983** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **97470425**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/1983** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 14:28:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	97470425
Código de Verificación	97470425250218142800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:11 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **97470425**

Apellidos y Nombres: **MORA CAICEDO LUIS ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 02:47:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **97470425** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110781652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Folio No: 72925

Admision No: 119799

PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO

E.CIVIL: SOLTERO

FECHA ATENCION: 05/10/2024 08:56 a. m.

IDENTIFICACION: CC97470425

EDAD: 59 Años 9 Meses

No HISTORIA: 97470425

SEXO: Masculino

TELEFONO: 3133080544

EMPRESA: PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20 **FEC. NAC:** 18/12/1964

MUNICIPIO: MOCOA (PUT)

REGIMEN: Particular

DIRECCION: JOSE MARIA HDEZ

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE
CARGO: CONTADOR PUBLICO
TIPO DE EXAMEN: . . . EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: ALTERADA, **OPTOMETRIA:** ALTERADA
OSTEOMUSCULAR: SIN APARENTE PATOLOGIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: ACEPTABLE
OTROS EXAMENES TAMIZAJE DE HABLA - VOZ: NORMAL

RECOMENDACIONES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA BALANCEADA, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA; USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SE RECOMIENDA VALORACION MEDICA, POR NUTRICIONISTA Y OTORRINOLARINGOLOGIA EN SU EPS, CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS, USO DE CORRECCION OPTICA, ENFASIS EN PROTECCION AUDITIVA, CONTINUAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

SEGUIMIENTO:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Maria Elena Pérez, M.D.
Especialista en SST.
RM 521700 Resolución 384
Maria Elena Pérez M.

PROFESIONAL: PEREZ MARIA ELENA
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO: 521700

VALORACION TAMIZAJE DE HABLA-VOZ				
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS ALFONSO MORA CAICEDO		EDAD: 60 AÑOS	IDENTIFICACION: 97470425
FECHA DE NACIMIENTO:	27/03/1964	PROFESION: INSTRUCTOR	LUGAR Y FECHA:	MOCOA 05/10/2024
ANTECEDENTES PATOLOGICO: NIEGA				
CARACTERISTICAS ACUSTICO PERCEPTUALES DE LA VOZ				
A. TONO -PERCEPTUAL				
TIPO	NORMAL	GRAVE	AGUDO	IRREGULAR
CONVERSACIONAL	X			
PROYECTADA	X			
CANTADA	X			
B. TIMBRE				
GRADO DE SEVERIDAD: LEVE-MODERADO -SEVERO				
ESTRIDENTE		RONCO		PRED. AGUDOS
NASAL		CARRASPOSO		PRED. GRAVES
BITONAL		OPACO		OTRO
DISFONICO		SOPLADO		
C. INTENSIDAD:				
VOZ CONFIDENCIAL		NORMAL		
VOZ CONVERSACIONAL		NORMAL		
VOZ PROYECTADA		NORMAL		
PERCEPTUAL	NORMAL (X)	AUMENTADA	DISMINUIDA ()	IRREGULAR
D. RESONANCIA				
CRANEAL	PECTORAL (X)	LARINGEA (X)	FARIGEA	NASAL
FACIAL		CAMBIOS DE REGISTRO		
E. HABILIDAD FONATORIA				
TIEMPO MAXIMO DE FONACION (CRONOMETRO)				
A (20 SEG)	I (20SEG)	U (20 SEG)	PROMEDIO 20 SEG	
NORMAL (X)	RUPTURA ()	TEMBLOR	ESPASMO	
Z. ESTRUCTURA DE OFA				
		NORMAL	ANORMAL	
LABIOS	ANATOMIA	MOVILIDAD	TONO	SENSIBILIDAD
LENGUA	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL
MEJILLAS	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL
MAXILARES	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL
VELO DEL PALADAR	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL
CARACTERISTICAS DEL HABLA				
A. DICCION -ARTICULACION		CORRECTA (X)	ALTERADA	
B. MODULACION		EXPRESIVA (X)	INEXPRESIVA	
C. PROSODIA		NORMAL (X)	ALTERADA	
D. RITMO DEL HABLA		NORMAL (X)	LENTO	RAPIDO
E. FLUIDEZ		NORMAL (X)	DEFICIENTE	
F. EXPRESION CORPORAL: NORMAL		MOVIMIENTOS ASOCIADOS	NINGUNO	
G.HABITOS ORALES NOCIVOS NO		CUAL		
CONCLUSIONES: NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES EN CUALIDADES DE LA VOZ, SE RECOMIENDAN HABITOS SALUDABLES VOCALES Y CONTROL PERIODICO.				
Nathali Apráez Nathali Apráez G. Fonoaudióloga T.P. 1503237 PROFESIONAL				

HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 72930

Admision No: 119799

PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO

E.CIVIL: SOLTERO

FECHA ATENCION: 05/10/2024 09:15 a. m.

IDENTIFICACION: CC97470425

EDAD: 59 Años 9 Meses

No HISTORIA: 97470425

SEXO: Masculino

EMPRESA: PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20

FEC. NAC: 18/12/1964

TELEFONO: 3133080544

REGIMEN: Particular

MUNICIPIO: MOCOA (PUT)

H522-ASTIGMATISMO

DIRECCION: JOSE MARIA HDEZ

SUBJETIVO:

ESFERA CILINDRO EJE AV

OD:

OI:

VISION CROMATICA:

OJO DERECHO: normal

OJO IZQUIERDO: normal

VISION ESTEREOSCOPICA:

40

FORMULA OPTICA:

ESFERA CILINDRO EJE AV

LEJOS OD:

LEJOS OI:

CERCA OD:

CERCA OI:

DIAGNOSTICO:

H522: ASTIGMATISMO

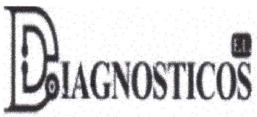
H524: PRESBICIA

Presbicia

PROFESIONAL: GAVIRIA MONTEZUMA KATHERINE

ESPECIALIDAD: OPTOMETRIA

REGISTRO: 1124859857



HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 72930	Admision No: 119799
PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO	E.CIVIL: SOLTERO
IDENTIFICACION: CC97470425	EDAD: 59 Años 9 Meses
No HISTORIA: 97470425	SEXO: Masculino
EMPRESA: PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20	FEC. NAC: 18/12/1964
REGIMEN: Particular	TELEFONO: 3133080544
H522-ASTIGMATISMO	MUNICIPIO: MOCOA (PUT)
	DIRECCION: JOSE MARIA HDEZ

MOTIVO DE CONSULTA:

refiere asistir a examen ocupacional de ingreso como instructor

ULTIMO CONTROL VISUAL:

FECHA DEL ULTIMO CONTROL: 05/10/2024 09:15:12 a. m.

-----	-----	-----	-----
ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
-----	-----	-----	-----
OD:			
OI:			
-----	-----	-----	-----

SINTOMAS:

disminucion de la vision de lejos y cerca

ANTECEDENTES:

no refiere

AV SIN RX:

VISION LEJANA:
 O.D.: 20/90
 O.I.: 20/25

VISION PROXIMA:
 O.D.: 1.00m
 O.I.: 2.00m

EXAMEN EXTRNO:

OJO DERECHO:
 sano y normal

OJO IZQUIERDO:
 sano y normal

FONDO DE OJO:

OJO DERECHO: . polo posterior sano

OJO IZQUIERDO: . polo posterior sano

VERSIONES:

-----	-----
OJO DERECHO:	OJO IZQUIERDO:
-----	-----
-----	-----

COVER TEST VL:

Vision Lejana: . ortoforia
 40 CMS: . x
 20 CMS: . x

QUERATOMETRIA:

OJO DERECHO: 43.00/43.50*1'55
 OJO IZQUIERDO: 43.25/43.75*25

RETINOSCOPIA:

-----	-----	-----	-----
ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
-----	-----	-----	-----
OD: -1.25			
OI: -0.25	-0.25	75	

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

Folio No: 72929

Admision No: 119799

PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO

E.CIVIL: SOLTERO

FECHA ATENCION: 05/10/2024 09:01 a. m.

IDENTIFICACION: CC97470425

EDAD: 59 Años 9 Meses

No HISTORIA: 97470425

SEXO: Masculino

TELEFONO: 3133080544

EMPRESA: PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20

FEC. NAC: 18/12/1964

MUNICIPIO: MOCOYA (PUT)

REGIMEN: Particular

DIRECCION: JOSE MARIA HDEZ

Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

MOTIVO DE CONSULTA y ENFERMEDAD ACTUAL:

AUDIOMETRIA TAMIZ

DATOS GENERALES:

TIPO DE EXAMEN: INGRESO
AÑOS DE TRABAJO: NA
CALIBRACION: 10-10-23
OCUPACION. INSTRUCTOR
EMPRESA: COMFAMILIAR
USO DE PROTECTORES AUDITIVOS: . NR
APRECIACION DEL RUIDO: NR

ANTECEDENTES RELACIONADOS:

ACUFENOS: SI
OTITIS: NO REFIERE
OTORREA: NO REFIERE
ADENOIDES: NO REFIERE
AMIGDALITIS: NO REFIERE
MAREOS: NO REFIERE
VÉRTIGO: NO REFIERE
DOLOR DE OIDO: NO REFIERE
ZUMBIDOS: NO REFIERE
INFECCION AL OIDO: NO REFIERE
DISMINUCION DE LA AUDICION: . NO REFIERE
DIABETES: NO REFIERE
EPILEPSIA: NO REFIERE

SINTOMAS:

HIPERTENSIÓN: NO REFIERE
ALERGIA: NO REFIERE
SERVICIO MILITAR: NO REFIERE
HOBBIES CON EXPOSICION A RUIDO: . NO REFIERE
EXPOSICION LABORAL A QUIMICOS: . NO REFIERE
CONSUMO DE TABACO: NO REFIERE
USO DE OTOTOXICOS: NO REFIERE

OBSERVACIONES PATOLÓGICAS PERSONALES:

NO REFIERE

OBSERVACIONES DE EXPOSICIÓN:

NO REFIERE

OBSERVACIONES ANTECEDENTES OCUPACIONALES:

NO REFIERE

OTOSCOPIA:

Oido Derecho: CAE Y MT NORMALES: CAE Y MT NORMALES
Oido Izquierdo: CAE Y MT NORMALES: CAE Y MT NORMALES

AUDIOGRAMA

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

Folio No: 72929

Admision No: 119799

PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO

E.CIVIL: SOLTERO

FECHA ATENCION: 05/10/2024 09:01 a. m.

IDENTIFICACION: CC97470425

EDAD: 59 Años 9 Meses

No HISTORIA: 97470425

SEXO: Masculino

TELEFONO: 3133080544

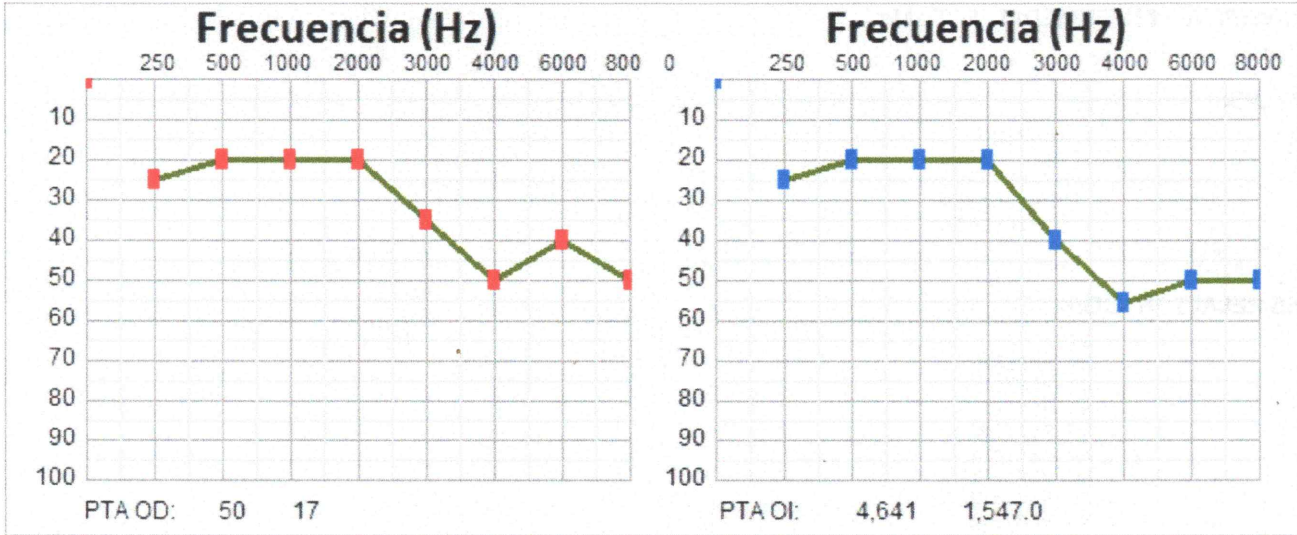
EMPRESA: PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20 FEC. NAC: 18/12/1964

MUNICIPIO: MOCOA (PUT)

REGIMEN: Particular

DIRECCION: JOSE MARIA HDEZ

Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION



OIDO DERECHO:

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
▶ OD Aéreo:	25	20	20	20	35	50	40	50
OD Oseo:								

OIDO IZQUIERDO:

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
▶ OD Aéreo:	25	20	20	20	40	55	50	50
OD Oseo:								

CONCLUSIONES:

AUDICION NORMAL BILATERAL EXCEPTO EN LAS FREC 3000Hz A 8000Hz QUE PRESENTAN CAIDA LEVE A MODERADA BILATERAL PTA OD: 20 OI: 20

RECOMENDACIONES:

USO DE PROTECTORES AUDITIVOS EN MEDIO RUIDOSO: SI
 CONTROL AUDIOLÓGICO PERIÓDICO: SI
 REMISIÓN ORL: NO
 EXÁMENES AUDITIVOS CLÍNICOS: NO

DIAGNOSTICO:

Z011: EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

NOTAS ACLARATORIAS:

Se realiza CONSENTIMIENTO INFORMADO, ver archivo digital.
 Se realiza CONSENTIMIENTO INFORMADO, ver archivo digital.

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

Folio No: 72929

Admision No: 119799

PACIENTE: MORA CAICEDO LUIS ALFONSO**E.CIVIL:** SOLTERO**FECHA ATENCION:** 05/10/2024 09:01 a. m.**IDENTIFICACION:** CC97470425**EDAD:** 59 Años 9 Meses**No HISTORIA:** 97470425**SEXO:** Masculino**TELEFONO:** 3133080544**EMPRESA:** PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 20**FEC. NAC:** 18/12/1964**MUNICIPIO:** MOCOA (PUT)**REGIMEN:** Particular**DIRECCION:** JOSE MARIA HDEZ

Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Nathali Apráez
Nathali Apráez G.
Fonoaudióloga
T.P. 1503237

PROFESIONAL: APRAEZ GOMEZ DORIANA NATHALI**ESPECIALIDAD:** FONOAUDIOLOGIA**REGISTRO:** 1503237



NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97470425 de Sibundoy, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0176 del 30/01/2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el centro, en la oferta del programa de formación regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30/11/2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.778.350)

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500**



Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.



11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.



24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS Subdirector
de Centro (e) con funciones de
Director Regional**

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaBf*
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez *OlgaL*
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97470425 de Sibundoy, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0176 del 30/01/2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el centro, en la oferta del programa de formación regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30/11/2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.778.350)

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500**



Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.



11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.



24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS Subdirector
de Centro (e) con funciones de
Director Regional**

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaBf*
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez *OlgaL*
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Mocoa
FUNDACION KANIRA
NIT 900497866-9



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION KANIRA CON
NIT 900.497.866 – 9**

CERTIFICA QUE:

El señor **Luis Alfonso Mora Caicedo**, identificado con número de cédula 97.470.425 de Sibundoy presto sus servicios como contador de la Fundación Kanira desde el día 11 de mayo al 31 de diciembre del año 2019, mediante contrato profesional de manera independiente.

La presente certificación se da por solicitud del interesado a los 8 día del mes de enero del año 2020

Atentamente,

Aura Nancy Benavides Patiño
Representante Legal
C. C. 27.360.479 de Villagarzón



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800094164-4
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA GESTION HUMANA

Mocoa, 03 de julio de 2019

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR :

Que: Revisada la Historia laboral del Señor LUIS ALFONSO MORA CAICEDO, identificado con la cedula de ciudadanía 97.470.425 de Sibundoy, prestó sus servicios a la Gobernación del departamento del Putumayo, en calidad de TESORERO GENERAL Código 201 grado 06, desde el 10 de enero hasta el 07 de mayo de 2019.

FUNCIONES:

1. Diseñar, proponer y desarrollar procedimientos y sistemas atinentes a las actividades adelantadas en la Secretaría, con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y el logro de los objetivos y metas de la dependencia.
2. Tramitar asuntos de diferente índole en representación de la Secretaría, por delegación de su jefe inmediato, realizando investigaciones y preparando los informes respectivos de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Realizar las acciones de tesorería en cumplimiento de las normas legales y directrices de la gobernación de materia de ingresos y pagos.
4. Consolidar el programa anual de caja y hacer su verificación respecto de las metas financieras y su respectiva mensualización, efectuando los ajustes cuando fuese necesario.
5. Elaborar flujos de caja y estados de efectivo, teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por la gobernación y rendir los informes correspondientes.
6. Requerir y obtener el reporte diario de recaudos, comunicarlo al Secretario de Hacienda y coordinar con presupuesto y contabilidad el registro correspondiente.
7. Revisar los comprobantes de pago de la cancelación de las obligaciones de acuerdo con su vencimiento, disponibilidad existentes y verificar que estén soportadas con los documentos legalmente exigidos.
8. Firmar los cheques y velar porque sean entregados o depositados en las cuentas registradas de los beneficiarios.
9. Desarrollar propuestas en el área de su desempeño de conformidad con las políticas y las disposiciones legales vigentes sobre la materia y vigilar el cumplimiento de las mismas.
10. Prestar la asesoría a los diferentes funcionarios responsables del manejo presupuestal, en la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo Departamental de Política Social.
11. Absolver las consultas que se formulen sobre el área de su competencia, conforme a las políticas institucionales y a las disposiciones legales vigentes.
12. Preparar y presentar informes sobre las actividades, con la periodicidad y precisión requeridas.
13. Diseñar los formularios para la preparación del Programa Anual Mensualizado de Caja y enviarlos a cada uno de los funcionarios responsables de su diligenciamiento.
14. Realizar las modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja cuando no varíen los montos globales aprobados por el Consejo Departamental de Política Social y comunicarlas a los funcionarios responsables de su cumplimiento.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800094164-4
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA GESTION HUMANA

15. Someter a aprobación del Consejo Departamental de Política Social el Programa Anual Mensualizado de Caja.
16. Consolidar el proceso de información financiera, transmitirla al Secretario Financiero, participando en el análisis requerido para la toma de decisiones financieras.
17. Velar por el adecuado manejo de las aplicaciones, libros y formatos de tesorería, por su exactitud y actualización permanente.
18. Velar porque el estado de las cuentas bancarias de la Gobernación, esté acorde con las operaciones financieras autorizadas y registradas.
19. Vigilar el cumplimiento de los contratos y convenios de recaudos con las entidades financieras y comunicar inmediatamente al Secretario Financiero sobre cualquier incumplimiento o irregularidad que observe.
20. Custodiar debidamente los sellos, cheques, documentos de valor o sumas en efectivo que maneje.
21. Revisar y verificar diariamente los depósitos de los recursos en cuentas corrientes de ahorro en entidades bancarias a favor de la Gobernación.
22. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y labores de grupo de trabajo asignado bajo su inmediata responsabilidad, brindando la orientación y apoyo necesario al personal encargado cuando así sea.
23. Administrar eficientemente los recursos de las diferentes reservas con fundamento en las normas legales que los rigen.
24. Estar informado de las condiciones de mercado, con el fin de que se tomen decisiones de inversión acertadas.
25. Desarrollar las acciones concernientes al proceso integral del manejo de los fondos Públicos de la gobernación, en sus etapas de programación, control, recaudación y ejecución de pagos de obligaciones.
26. Coordinar con el área contable el debido registro y/o causación de los movimientos concernientes a tesorería.
27. Coordinar con las demás oficinas, los estudios y procedimientos de orden administrativo requeridos para mejorar, agilizar, efectivizar y racionalizar la acción de la administración.
28. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide a solicitud del interesado.


JAIME WILDER GUERRERO RODRIGUEZ

<i>Elaboro</i>	<i>Auxiliar Técnico</i>	<i>Auxiliar Administrativa</i>	<i>Gestión Humana</i>	
----------------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------	--





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800094164-4
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA GESTION HUMANA

Mocoa, 6 de agosto de 2019

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR :

Que: Revisada la Historia laboral del Señor LUIS ALFONSO MORA CAICEDO, identificado con la cedula de ciudadanía 97.470.425 de Sibundoy, prestó sus servicios a la Gobernación del departamento del Putumayo, desempeño los siguientes cargos así :

ASESOR DE DESPACHO, Código 105, Grado 02, desde el 01 de diciembre 2018 hasta el 10 de enero de 2019.

TESORERO GENERAL, Código 201, Grado 06, desde el 11 de enero de 2019 hasta el 07 de mayo de 2019.

Se expide a solicitud del interesado.



JAJME WILDER GUERRERO R.

Ags.





LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado los archivos de la oficina de contratación del Municipio de Mocoa, se encuentra que el señor **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con C.C. No. 97 470 425 de Sibundoy, suscribió con el Municipio de Mocoa durante la vigencia 2016, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Na. y FECHA CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	DURACION
No. 032 del 01-mar/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTABLES DE PARAMETRIZACION, CLASIFICACION Y REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS Y OPERACIONES DE INTERINSTITUCIONALES ELABORACION DE INFORMES CONTABLES Y APOYO EN LOS PROCESOS CONTABLES CON LA OFICINA FINANCIERA DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL	\$25.000.000	10 meses Fecha de inicio: 04-mar/2016 Fecha vencimiento: 30-dic/2016
No. 153 del 18-nov/2016	PRESTACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ANILLADO Y LAMINADOS REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO	\$ 15 161.040	1 mes y 8 dias Fecha de inicio: 23-nov/2016 Fecha vencimiento: 30-dic/2016

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2017.

(Signature)
DIANA MARCELA GIRALDO BARRERA
 Jefe Oficina de Contratación Municipal

Electro: Jefe Oficina Contratación
 PU Oficina Contratación



Galle 7 No 6-42 Barrio Centro
 contactenos@mocoa-putumayo.gov.co

(57-8) 4204676
 (57-8) 4295967

Mocoa Putumayo Colombia





Dirección: Carrera 9 # 8-10

Teléfono: 093 429 6724

Nº: 846000241-B

**EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE
ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.**

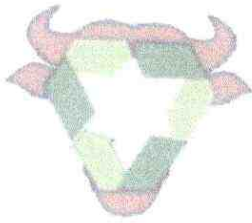
HACE CONSTAR:

Que, El Doctor **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 97.470.425 expedida en Sibundoy - Putumayo, laboro para la EEP S.A. "ESP", en el cargo de Revisor Fiscal, desde el 27 de Marzo del año 2010 hasta el 28 de Marzo del año 2013, devengaba a la fecha de su retiro 5 SMLV.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año 2016.


GERMAN ABAD CLEVEZ NARVAEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS EEP S.A. "ESP"

Energía que avanza



FRIGORÍFICO DEL PUTUMAYO S.A.
FRIGOMAYO

NPT. 98067404

MARIA YOLIMA GAITAN CH, Identificado como aparece al pie de mi firma,
residente en el municipio Mocoa - Putumayo, en calidad de Gerente
FRIGORÍFICO DEL PUTUMAYO S.A.

CERTIFICO

Que el señor **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 97.470.425 de Sibundoy, suscribió contrato de prestación de servicios con FRIGOMAYO S.A. de acuerdo a los siguientes detalles.

Tipo De Contrato	Prestación De Servicios
Fecha De Suscripción	2011-2014
Objeto De Contrato	Revisor Fiscal
Valor Del Contrato	\$ 7.392.000
Duración	3 Años

El presente se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Marzo del 2016.

MARIA YOLIMA GAITAN CH

C.C.No. 69.027.321

Gerente

"Carne De Calidad"

Dirección: Km. 6 Via Pitalito - Vereda Alto Afán

Celular: 3125104924 - 3107852560

WWW.FRIGOMAYO.COM

Mocoa - Putumayo

22



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Mocoa (P), 13 de Marzo de 2008



ICODEC
 Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y obligaciones de inversión, concesiones e intervenciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Cusco y Putumayo
 150 1001 - 2008

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR

Que, LUIS ALFONSO MORA CAICEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.470.425 expedida en Sibundoy - Putumayo, estuvo laborando en esta Entidad, mediante los contratos de Prestación de Servicios Profesionales relacionados de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0312: Suscrito el 7 de mayo de 2007, por el término de nueve (9) meses. OBJETO: El Contratista se obliga con CORPOAMAZONIA a prestar sus servicios profesionales como contador público en el acompañamiento para Establecer la Reforestación Protectora, el Aislamiento y Enriquecimiento de Bosques Naturales en los municipio de Valle del Guamuez y San Miguel, en la jurisdicción de la Unidad Operativa Zona Petrolera de la Dirección Territorial Putumayo, en el marco del convenio interadministrativo 19F/2006 FONAM - CORPOAMAZONIA. Lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por la contratista y el pliego de condiciones; documentos que hacen parte integral del presente contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1 Consolidar, contabilizar y realizar la cuenta mensual con los movimientos contables que realicen para Establecer la Reforestación Protectora, el Aislamiento y Enriquecimiento de Bosques Naturales en los municipio de Valle del Guamuez y San Miguel, en la jurisdicción de la Unidad Operativa Zona Petrolera de la Dirección Territorial Putumayo, en el marco del convenio interadministrativo 19F/2006 FONAM - CORPOAMAZONIA 2. Actualizar los procedimientos contables con base a la reforma tributaria vigente. 3. Revisar la documentación necesaria para los trámites correspondientes que se efectúen en el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a la Ley y las normas concordantes. 5. Entregar el informe contable trimestral para su respectiva revisión y aprobación. Los informes de contabilidad deben ser realizados de forma mensual y se debe entregar en medio físico y magnético. 6. Suministrar información a los órganos de control, a funcionarios de CORPOAMAZONIA que lo soliciten, con relación a la parte contable en la ejecución del proyecto marco del convenio interadministrativo 19F/2006 FONAM - CORPOAMAZONIA 7. Entregar en medio físico y magnético un informe contable final donde refleje la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables, para su respectivo estudio y aprobación. 8. Elaborar conciliaciones bancarias del gasto de los recursos financieros del proyecto de reforestación, aislamiento y enriquecimiento de bosques naturales en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel, tanto de las de recursos del FONAM, como de los recursos de Corpoamazonia. 9. Elaborar SIP 2 debidamente diligenciado y del Formato SIP 5 informes trimestrales de actividades en cumplimiento el objeto y obligaciones del contrato. Valor total del contrato por la suma CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$5.324.658,00) MDA/CTE.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia



2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0666 Suscrito el 31 de agosto de 2007 por el término de cuatro (4) meses. OBJETO: El Contratista se obligará con CORPOAMAZONIA a prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Administrativa y Financiera - Área de

Contabilidad en la elaboración de los informes contables de conformidad con los requisitos y dentro de los plazos exigidos por los entes de control y apoyo en el área de contabilidad. Lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por la contratista y el pliego de condiciones documentos que hacen parte integral del presente contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Elaborar en el sistema consolidador de hacienda e información pública-chip los informes trimestrales correspondientes a julio -septiembre y octubre - Diciembre 2007. 2) Apoyar en la elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que maneja CORPOAMAZONIA mensualmente. 3) Revisar el pago efectuado por los entes territoriales por concepto de la sobretasa ambiental del año 2007, con el fin de establecer las obligaciones pendientes por parte de los mismos. 4) Apoyar en el análisis y revisión de la información financiera para el cierre de la vigencia 2006 y obtener los estados financieros finales con sus respectivas notas contables. 5) Presentar informes mensuales de avance de las actividades desarrolladas de acuerdo a los instrumentos establecidos por la Corporación (En Formato SIP). 5) Valor total del contrato por la suma NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.852.000.00) MDA/CTE

La presente certificación se expide a petición del interesado

ELIANA MAGALI MENA DIAZ




Pers.ería Jurídica No.1473 - Julio 29 de 1988
Nit. 800.105.308 - 7
Vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria"

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL
EDUCADOR PUTUMAYENSE "COACEP LTDA"
NIT: 800-105-308-7**

HACE CONSTAR:

Que, el señor **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.470.425 de Sibundoy (Putumayo); presto sus servicios en el cargo de **CONTADOR PÚBLICO** en la Cooperativa Coacep Ltda sede principal Mocoa, desde el día 20 de abril del 2002 hasta marzo del 2008.

Para constancia se firma en Mocoa, a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2016.


MARITZA JACKELINE JUAGIBIOY REVELO
Gerente COACEP LTDA.



CLINICA AYANAN LTDA

REPS: 860010019701

NIT: 900.012.404-9

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que, el señor, LUIS ALFONSO MORA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía número 97.470.425 de Sibundoy (Putumayo), presto sus servicios en esta institución con el cargo de Contador Público, bajo la modalidad de prestación de servicios relacionados así:

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	INICIO CONTRATO	TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO
1.	013-2006	01 de Mayo 2006	31 de Diciembre 2006	12.000.000
2.	007-2007	01 Enero de 2007	31 de Diciembre 2007	12.000.000
3.	004-2008	01 de Enero 2008	31 de Diciembre 2008	12.000.000
4.	008-2009	01 de Enero 2009	30 de Junio 2009	6.000.000
5.	036-2009	01 de Julio 2009	31 de Diciembre 2009	12.000.000
6.	005-2010	01 de Enero 2010	31 de Diciembre 2010	12.000.000

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los Doce (12) días del mes de Febrero del Año 2017.

Clinica Aynan Ltda.

Nit. 900.012404 - 9

COD 860010019701

Tel. 42 96 350 - 42 04 479

Cel 312 448 80 51

SANDRA MIREYA CHINGAL SOLARTE

C.C.N.69.008.229 de Mocoa

Gerente y Representante Legal CLINICA AYANAN LTDA

NIT 900.012.404-9

VIGILADO Supersalud

"La Medicina Humanizada a su Alcance"

PBX N° (098) 4296350 E-MAIL: juanjur@yahoo.es
CALLE 14 No. 11-36 AV. SAN FRANCISCO MOCOA - PUTUMAYO

**E. S. E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ**



CERTIFICACION

Certifico que el Señor **Luis Alfonso Mora Calcedo**, identificado con cédula de ciudadanía número 97.470.425 de Sibundoy Putumayo, se desempeña como asesor contable del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de La Hormiga, desde el 1 de Junio de 2002 actualmente devenga honorarios de Un millón seiscientos mil pesos \$1.600.000

La presente certificación se da en el Municipio Valle del Guamuez a los 15 días del mes de Diciembre de 2006.



José E. Pantoja
Jefe Financiero.



Hospital María Angelines
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 848.000.678-2

EL TECNICO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor: **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, con c.c. No 97.470.425 expedida en Sibundoy (Putumayo), laboro como Asesor Contable/Contador, en la Institución, desde enero de 2002 hasta diciembre de 2004.

Dada en Puerto Leguízamo a los veintidós (22) días del mes de mayo/2017

ALFONSO PARRA CEBALLOS
Técnico Talento Humano

"Tu Salud, Compromiso de Todos"

Km. 1 Vía Aeropuerto – Puerto. Leguízamo (Putumayo)

Tel/fax: 098 – 5634342 – 942 E-mail: ipmangelines@yahoo.es

28



Cooperativa para el Sur de la Amazonia Colombiana

COOSURAMA

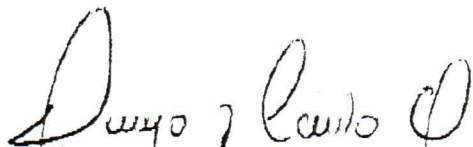
Nit: 846.001.111-3

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA PARA EL SUR DE LA AMAZONIA
COLOMBIANA "COOSURAMA"

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.97 470.425 de Sibundoy (P.), presto sus servicios en esta Cooperativa como *Revisor Fiscal* durante el periodo del 1º de mayo de 2006 al 31 de marzo de 2007, cargo para el cual fue elegido mediante Acta de Asamblea General No.19 del 4 de marzo de 2006;

La presente constancia se firma en Mocoa Putumayo, a los 9 días del mes de mayo de 2007.


DIEGO JAVIER CAICEDO ORTEGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO-TESORERO DE LA
ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

El señor LUIS ALFONSO MORA CAICEDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.97.470.425 de Sibundoy Putumayo, se encuentra laborando en ésta Corporación por Contrato de Prestación de Servicios No. ADP-002-2006, como Asesor Contable y Financiero, vigencia comprendida entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2006. Y devenga una asignación mensual de QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE, (\$500.000,00).

En constancia se firma a once (11) de mayo de 2006, por solicitud expresa del interesado.

HENRY JAIRO GOYENECHÉ GOMEZ
Jefe de Presupuesto-Tesorero

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

CERTIFICACION

El Suscrito Alcalde de Sibundoy, Rómulo Arnulfo Salas Salas, actuando en su calidad de representante legal de este municipio, certifica que el Señor Luis Alfonso Mora Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía número 97.470.425 de Sibundoy, laboró en la entidad desde el 1 de Enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2001, ejerciendo el Cargo de Contador Municipal.

Durante su permanencia mostró capacidad en las labores desempeñadas, su desvinculación se presenta por reestructuración administrativa, en ningún momento por sus condiciones profesionales.

La presente certificación se da en el municipio de Sibundoy, a los 28 días del mes de enero de 2002 por solicitud del interesado.

Atentamente,


Rómulo Arnulfo Salas Salas
Alcalde Municipal (E)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



CONSTANCIA DE LABORAL

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
SIBUNDOY - PUTUMAYO,

HACE CONSTAR :

Que, el señor **LUIS ALFONSO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 97.470.425 de Sibundoy (Putumayo), Asesoró al Municipio de Sibundoy en el área contable y financiera en los periodos de febrero de 1998 a diciembre de 2001 y de abril de 2005 a enero de 2007

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil siete. (2.007)

MIGUEL ARTURO ROSERO MORA
Secretario General y de Gobierno





EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S. A. E.S.P.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
NIT. 846.000.060-1

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE
SIBUNDOY EMEVASI S.A. E.S.P**

HACE CONSTAR :

Que, el Sr. **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.470.425 expedida en Sibundoy (P), de profesión Contador Público con Tarjeta profesional TP. No. 53126-T otorgada por la Junta Central de Contadores, estuvo vinculado como contratista durante el periodo comprendido entre el primero (01) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil (2000) desempeñándose como AUDITOR EXTERNO, demostrando honorabilidad, honradez, responsabilidad y cumplimiento de sus funciones.

En constancia se firma en Sibundoy Putumayo, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2008.


FANNY BURBANO ARCINIEGAS
Secretaria General



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Creado mediante Ley 65 de 11 de Diciembre de 1989 – MEN
Nit. No. 800247940 – 1
Código ICFES 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy
Talento Humano

**EL JEFE DE PERSONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL
PUTUMAYO**

HACE CONSTAR:

Que **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No 97.470.425 expedida en Sibundoy, prestó sus servicios en esta institución como DOCENTE TIEMPO COMPLETO Y HORA CATEDRA Subsede Sibundoy, desde el 01 de Abril de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2001, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato No. 0045 del 01 de Abril al 30 de Junio de 1998. Docente Hora Cátedra con funciones de Coordinador en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada. Orientó las asignaturas de Auditoría en Sistemas, Administración Financiera, Práctica Empresarial y Teoría de la Organización.
- Contrato No. 0147 del 8 de Agosto al 30 de Diciembre de 1998. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Software Contable, Análisis Financiero, Seminario, Auditoría General en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada; Análisis Financiero y Auditoría en Sistemas en la Tecnología en Programación y Sistemas
- Contrato No. 0070 del 12 de Enero al 31 de Julio de 1999. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Dirección y Control intensidad 5 horas semanales, Presupuesto intensidad 4 horas semanales, Auditoría en Sistemas intensidad 5 horas semanales en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada; Software Contable intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Programación y Sistemas.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Creado mediante Ley 65 de 11 de Diciembre de 1989 – MEN
Nit. No. 800247940 – 1
Código ICFES 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy
Talento Humano

Continuación constancia **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO.....**

- *Contrato No. 0217 del 10 de Agosto al 31 de Diciembre de 1999. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Análisis Financiero intensidad 4 horas semanales, Auditoria en Sistemas intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Programación y Sistemas; Auditoria General intensidad 4 horas semanales y Análisis Financiero en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada.*
- *Contrato No. 039 del 01 de Enero al 30 de Junio de 2000. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Taller Contable intensidad 5 horas semanales, Presupuesto intensidad 4 horas semanales, Contabilidad de Costos intensidad 5 horas semanales, Matemática Financiera intensidad 4 horas semanales y Software Contable intensidad 4 horas semanales en la Tecnología de Administración y Contabilidad Sistematizada.*
- *Contrato No. 0145 del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2000. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Procedimientos Tributarios intensidad 5 horas semanales, Auditoria de Sistemas intensidad 4 horas semanales y Contabilidad III intensidad 5 horas semanales en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada; Matemática Financiera intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Programación y Sistemas.*
- *Contrato No. 053 del 01 de Enero al 15 de Marzo de 2001. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Taller Contable intensidad 5 horas semanales, Software Contable intensidad 4 horas semanales y Auditoria Operativa intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada.*
- *Contrato No. 136 del 16 de Marzo al 30 de Junio de 2001. Docente Tiempo Completo. Orientó las asignaturas de Taller Contable intensidad 5 horas semanales, Software Contable intensidad 4 horas semanales y Auditoria Operativa intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada.*



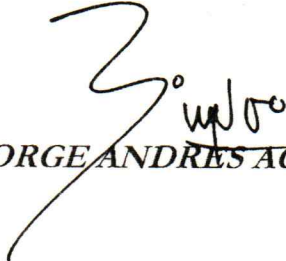
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Creado mediante Ley 65 de 77 de Diciembre de 1989 – MEN
Nit. No. 800247940 – 1
Código ICFES 3115 Mocoa – 3176 Sibundoy
Talento Humano

Continuación constancia **LUIS ALFONSO MORA CAICEDO.....**

- Contrato No. 259 del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2001. Docente Hora Cátedra. Orientó las asignaturas de Software Contable intensidad 4 horas semanales, Auditoría General intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada; Auditoría de Sistemas intensidad 4 horas semanales en la Tecnología en Programación y Sistemas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil dos(2002).


JORGE ANDRÉS AGUILERA OSORIO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor LUIS ALFONSO MORA CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 97.470.425 de Sibundoy (Putumayo) prestó sus servicios como trabajador en misión, desempeñando el cargo de **Auxiliar Contable en el tema de Sucursales y Agencias**, desde el 17 de Mayo de 1994 al 31 de Enero de 1995, devengando un salario mensual de \$253.000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Febrero de 1995.

Cordialmente,



NYDIA VEGA VELOZA

Jefe Sección de Contabilidad

Tel. 3100099 Ext. 218 - 214